Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Enmarcado en el Programa de Fomento de la Regeneración y Renovación Urbana y Rural del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021

La Comunidad de Madrid tramita las solicitudes para rehabilitar 368 viviendas en el barrio de Las Aves de Aranjuez

- Contará con una inversión de 4,6 millones por parte de las administraciones y los propietarios de las viviendas
- Permitirá la actualización de viviendas, edificios y urbanizaciones a los estándares de edificación vigente en accesibilidad, consumo energético, sostenibilidad y seguridad

24 de marzo de 2021.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha conocido en su reunión de hoy el informe con la propuesta de concesión de subvenciones emitido por el Ayuntamiento de Aranjuez, entidad gestora del Área Regeneración y Renovación Urbana y Rural -ARRUR- del barrio de Las Aves de Aranjuez, y que permitirá la rehabilitación de 368 viviendas en este enclave.

En este momento la Comunidad de Madrid está llevando a cabo los trámites previos a la resolución de adjudicación de las ayudas a las solicitudes recibidas en la convocatoria, tras haber realizado un requerimiento de subsanación de los informes propuesta emitidos por el Ayuntamiento de Aranjuez.

A primeros de febrero se elevaron para su fiscalización los expedientes y la documentación elaborados junto con el informe propuesta emitido por la entidad gestora a la Intervención Delegada en la Consejería de Vivienda y Administración Local, con carácter previo a la publicación de la Orden por la que se resuelva la convocatoria.

En las solicitudes de los propietarios recibidos por la entidad gestora se ha detectado un aumento considerable de peticiones de ayudas para obras de menor envergadura de las previstas, lo que motivó la firma de un complemento el pasado enero para consumir el total de las ayudas previstas y aumentar el número de beneficiarios.

Este complemento añadido al Acuerdo de Comisión Bilateral firmada por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Aranjuez, de acuerdo con la Comisión Bilateral de Seguimiento respeta el marco general establecido en el convenio de colaboración, sin que las reordenaciones puedan suponer un incremento de las

dotaciones presupuestarias a aportar por el Ministerio en cada año, ni se prolonguen más allá del ejercicio 2021.

ACCESIBILIDAD, EFICIENCIA Y CONSERVACIÓN

El ARRUR del Barrio de Las Aves tiene como objetivo la financiación de la realización conjunta de obras de rehabilitación en edificios y viviendas, incluidas las unifamiliares, de urbanización o reurbanización de los espacios públicos y, en su caso, de edificación de edificios o viviendas en sustitución de edificios o viviendas demolidos. La distribución de la financiación será de 1.587.294,12 euros a cargo del Plan Estatal de Vivienda; 712.000 euros por parte del Ayuntamiento de Aranjuez, y 2.305.505,88 euros por parte de los particulares.

Este acuerdo forma parte de la gestión autonómica del Plan Estatal de Vivienda 2018/21, que establece una serie de programas de ayudas a diversas actuaciones protegidas en materia de vivienda para dicho periodo cuatrienal, mediante el Programa de Fomento de la Regeneración y Renovación Urbana y Rural (ARRUR) que gestiona la Comunidad de Madrid.

Desde su construcción los edificios de este barrio ribereño han ido acumulando deficiencias que incluyen la falta de accesibilidad, por carecer de ascensor. A ello se une las malas condiciones energéticas, pues los inmuebles son anteriores a la entrada en vigor de la primera normativa energética de obligado cumplimiento para la edificación en España, por lo que encuentran muy alejados de los parámetros exigibles a la edificación en la actualidad.

Además las instalaciones comunes han quedado totalmente obsoletas y presentan numerosas deficiencias en las cubiertas y fachadas de los edificios. El Área Regeneración y Renovación Urbana y Rural va a permitir que se reciban ayudas para financiar actuaciones de rehabilitación en materia de accesibilidad, mediante la instalación de ascensores, la demolición de escaleras y la realización de obras que mejoren la accesibilidad en portales; de eficiencia energética y sostenibilidad, destinadas a la reducción de un 35% de la demanda energética del edificio, que incluirán la incorporación de nuevos aislamientos en cubiertas, suelos y fachadas mediante la instalación de Sistemas de Aislamiento Térmico Exterior; y de conservación, consistentes en la actualización de las instalaciones comunes a la normativa vigente y reparaciones de elementos constructivos que presenten daños.

En las actuaciones de reurbanización del barrio también se prevé la creación y mejora de zonas verdes entre la calle Valeras y la Avenida de Loyola, en una zona actualmente ocupada por un vivero.

La resolución de los beneficiarios y de los solicitantes excluidos se podrá consultar, tras su publicación en el BOCM, en la página web de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, así como toda la información relativa a esta Área de Regeneración y Renovación Urbana y Rural.